

DECRETO EXENTO N°: 4227 /

PARRAL, Diciembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° 31651733 presentada por don **MARCELO ANTONIO LEON REY.-**

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don **MARCELO ANTONIO LEON REY**, Ingeniero Agrónomo Prodesal I, por Tres (03) días de Licencia Médica para el establecimiento de su salud, a contar del 15.12.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 18.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal